



Armenta responde a carta de Norma Piña

“Esto es una intromisión al poder... no se resuelve en un cafecito”



Senador Alejandro Armenta responde a carta de Norma Piña

“Esto es una intromisión al poder... no se resuelve en un cafecito”



TANYA ACCOSTA

El conflicto entre Alejandro Armenta, presidente de la mesa directiva del Senado, y la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN), Norma Piña Hernández, parece que no termina, una vez que la propia jueza reconoció haberle enviado mensaje al legislador poblano a través de sus redes sociales.

Alejandro Armenta fue contundente al señalar que la carta de Norma Piña, confirma que hay una amenaza directa contra él y el Poder Legislativo.

“Esta carta abierta confirma la presunción abierta confirma el probable acto de intimidación, confirma la probable acción de amenaza de un poder a otro”, advirtió.

Vale recordar que estas aseveraciones del legislador morenista son por una serie de mensajes por la aplicación WhatsApp, que recibió en días pasados por parte de la ministra de la Corte, quien ha sido renuente contra las leyes promovidas por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante la duda, el legislador mandó un escrito al máximo tribunal del país para que confirme la autoría de los mensajes. Sin contestar el escrito, Norma Piña publicó una carta abierta para confirmar que ella usó este canal para expresar su molestia. *“Sostengo en público lo que dije en privado”,* escribió.

Hay que resaltar que en el citado chat, la funcionaria le reclamó por las reformas que se están planteando en el Congreso de la

Unión para reformar el Poder Judicial, que busca que los ministros sean electos por voto popular.

“No somos amigos, no somos cuates, no se resuelve en un cafecito”, lamentó Armenta al puntualizar que el canal que debió tomar Piña para comunicar su molestia tenía que ser institucional.

De igual manera, aclaró que *no es un asunto entre particulares y calificó estas expresiones como una “injerencia del Poder Judicial al Poder Legislativo”.* También explicó que el poder que él representa tiene como derecho presentar, modificar y promover iniciativas de ley, como lo marca la Constitución mexicana.

“Un legislador no puede ser reconvenido”, sentenció y reiteró que por ello la carta que publicó Norma Piña, en la que destaca la autoría de los mensajes por WhatsApp, **confirma las amenazas para no seguir con la reforma que propuso el presidente López Obrador.**

Por lo que hace a las posibles incidencias que pueda tener la acción de la ministra presidenta, el senador poblano expuso que hasta ahora no ha recibido una respuesta formal del escrito, aunque la misma Norma Piña haya hecho público la confirmación de su enterado”, dijo.

Indicó que **estará atento a la respuesta formal de la presidenta de la Suprema Corte. Y, en caso de confirmar esta situación, apuntó Armenta, “se arreglará en la instancia correspondiente”,** aclaró.

Declaró que está analizando la posibilidad de proceder legalmente en contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.

“Me voy a reu-

nir con mis abogados, porque ni un paso atrás con respecto a lo que la ley señale. Esto es una intromisión al poder, es una ofensa no solo a Alejandro Armenta, esto es una intromisión de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al presidente del Congreso de la Unión que represento en este momento, porque presido la Comisión Permanente”.

Aclaró que **los mensajes que le envió la ministra Piña no le ofenden, sin embargo, los percibió como una amenaza e intimidación hacia el cargo que ocupa, pues es representante del Congreso de la Unión.** Además, detalló que entre los mensajes recibidos pareciera que Norma Piña se burla de él, algo que calificó de muy grave.

Fue a través de las redes sociales en donde Armenta publicó un comunicado, en el que señaló que la investidura que tiene como presidente del Senado y ella como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, exige una comunicación institucional como lo establece la Constitución.

“Es lamentable que se emitan expresiones a título personal, confirmadas en una carta dirigida a la opinión pública, sin dar aún respuesta al oficio formal presentado por un servidor el 17 de mayo del presente año sobre sus dichos”, expuso en su mensaje.

Además, mencionó que *“la justicia para las y los mexicanos debe estar en manos de del pueblo y no a un criterio personal”.*



Alejandro Armenta Mier